

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

**REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE FREDDY MERCHÁN
POVEDA EN CONTRA DE LENY SOFÍA BÁEZ BÁEZ (AP.
SENTENCIA).**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de fecha 4 de agosto de 2019, proferida por el Juzgado 4° de Familia de esta ciudad, dentro del proceso de la referencia.

En firme este auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

**CARLOS BARRERA ARIAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edeec7a4381ffa4879b4ce87a75ba7302ad985df0966d09df96850f2997ff71f

Documento generado en 18/08/2020 12:13:22 p.m.